



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

OFICIO: SG/444/20252024 - 2027

ASUNTO: INVITACIÓN
VIGÉSIMA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2024-2027

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las **11:00 horas del día martes 23 del mes de Diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, para efecto de llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 12 de noviembre del año en curso.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-494/LXIV/25 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos por medio de sus respectivas Direcciones de Protección Civil, donde en coordinación de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, todos del estado de Jalisco, consideren la viabilidad de realizar una verificación exhaustiva de las condiciones físicas, estructurales y de riesgos o afectaciones en los edificios públicos, escuelas, centros educativos y cualquier otra propiedad que haya sido reportada con afectación durante el pasado temporal de lluvias por los particulares, y en su caso, atenderlos de forma que se eviten riesgos a la población en un futuro. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-497/LXIV/2025 que dice: Artículo Primero. Se realice atento y respetuoso exhorto a las y los presidentes municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que según sea el caso, conformen, instalen o activen sus Comités de Ética y Prevención de Conflictos de interés, y a su vez, para que emitan y publiquen sus Códigos de Ética y Conducta. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-498/LXIV/2025 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, en el proceso de elaboración, dictaminación y aprobación de sus programas sociales, consideren de forma prioritaria a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, tratándose de aquellos programas que fomenten el empleo y la conservación del mismo, el auto empleo, cooperativismo y las empresas sociales, así como el objetivo de elevar el nivel de ingreso de estos integrantes de grupos vulnerables. De igual forma, para que las dependencias y entidades municipales, al aprobar y aplicar las reglas de operación de dichos programas, consideren siempre un trato especial que facilite en todo momento la atención a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, en la ejecución de los trámites y en el cumplimiento de los requisitos correspondientes. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.





7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-508/LXIV/2025 que dice: Artículo segundo, gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, para que, dentro de sus atribuciones, tenga a bien informar puntualmente a esta soberanía sobre las acciones y medidas que esta adoptando ante el incremento de casos de sarampión en la entidad, así como de la coordinación y estrategias preventivas con los municipios que han presentado mas casos confirmados. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-511/LXIV/25 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable, se pueda valorar la viabilidad de estudiar, analizar y en su caso, socializar el tema con propietarios, concesionarios, administradores y operadores de establecimientos, la posibilidad de contemplar y regular en materia de estacionamientos la gratuidad de los primeros quince minutos del servicio, considerando el costo elevado, la situación económica y la proporción al tiempo señalado, ajustando para ello sus reglamentos municipales en materia de estacionamientos Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-555/LXIV/25 que dice: Segundo. Se solicita al DIF Jalisco que fortalezca la coordinación y formalización de convenios de colaboración con los 125 municipios de estado, así como la difusión amplia y accesible del programa “Acompañar la ausencia a los familiares de personas desaparecidas en Jalisco”, para garantizar su implementación efectiva y su alcance en todas las regiones de la entidad. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-564/LXIV/25 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de Gobierno de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable, se pueda valorar la posibilidad de estudiar, analizar y en su caso, regular en sus ordenamientos, la posibilidad previa socialización con propietarios, concesionarios y operadores de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo, mecanismos para combatir mediante “Dispositivos Reactivos Detectores de Bebidas Dopadas” buscando detectar la alteración de bebidas alcohólicas y/o endulzantes por medio de estos dispositivos, ya sea que estos detectores estén al servicio del consumidor o para venta en dichos establecimientos; todo ello con el fin de dar mayor seguridad y dotar a los consumidores de herramientas tangibles que les permitan proteger su integridad. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-565/LXIV/25 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a los 125 municipios, todos del estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan informar los avances, acciones y medias logradas en el ámbito de sus competencias en la búsqueda de que los plásticos de un solo uso sean producidos con materiales reciclados o con calidad de biodegradables o compostables en Jalisco y en su defecto, se nos pueda hacer saber que acciones o medias podemos implementar para lograr dicho objetivo. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.





12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-571/LXIV/25 que dice: Primero. Dirjase atento y respetuoso exhorto a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso, de manera coordinada en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios, protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente, formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia “Somos 26” para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de alta interacción con visitantes en el marco de la Copa Mundial de Fútbol FIFA 2026, incentivando la prestación de servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades de bares, discotecas, restaurantes, moteles y establecimientos análogos. A efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo legislativo AL-578-LXIV/25 que dice: Único. Se aprueba girar atento exhorto a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo pertinente en ejercicio de sus facultades y atribuciones y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, implementen convocatorias y acciones encaminadas a: La promoción de campañas permanentes de colecta de ropa invernal, cobijas y artículos térmicos; distribución directa a personas en situación de calle; habilitación y ampliación de refugios y albergues, brigadas nocturnas de localización y traslado; puntos de atención climática en zonas críticas, instalación de módulos preventivos en plazas, centros comunitarios y zonas de alto tránsito. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio SPM/11/2025 que resolvió la comisión edilicia de Servicios Públicos Municipales, en la sesión celebrada el día 20 de noviembre del año en curso, en donde se aprueba turnar al pleno para su conocimiento y en su caso aprobación, respecto de la Iniciativa de proyecto para la construcción de gavetas comunitarias en el panteón de la cabecera municipal, que representa un costo de \$334,840.00 (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por la construcción de 4 gavetas verticales con 36 espacios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio HYP-1/12/25 resuelto mediante dictamen de la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, que dice: Se aprueba por la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto de este Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, turnar al pleno el dictamen para solicitar su aprobación, respecto a la propuesta de la Empresa JAGO, Asociados S.A. de C.V. a través de su representante legal, Fernando Villarreal Barrera, respecto al cumplimiento de las áreas de cesión para destinos de la etapa 1 del Parque Industrial POLESA. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio HYP-2/12/25 resuelto mediante dictamen de la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, que dice: Se aprueba por la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto de este Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, turnar al pleno el dictamen para solicitar su aprobación, respecto de la solicitud para modificar los artículos 53,54,55,56,62,65,66,67,70,70-A y 71 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos para el ejercicio 2026 con la finalidad de actualizar los valores proporcionados por el SAMAPA, de conformidad a lo resuelto por la comisión tarifaria. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.





17. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio HYP-3/12/25 resuelto mediante dictamen de la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, que dice: Se aprueba por la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto de este Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, turnar al pleno el dictamen para solicitar su aprobación definitiva para la Iniciativa de Proyecto de Egresos para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, ejercicio fiscal 2026. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio HYP-DUAM/12/25 resuelto por ambas comisiones de Hacienda y Presupuesto, así como Desarrollo Urbano y que dice: Se aprueba turnar al pleno del Ayuntamiento mediante la Secretaría General la presente iniciativa para solicitar su aprobación, respecto a la celebración de un Convenio de Comodato con la Empresa Ingeniería e Infraestructura MCM S.A. de C.V. así como un Convenio de Construcción con la Empresa Real State Park Siglo 21 S.A.P.I. de C.V., con el propósito de la construcción y operación de una guardería subrogada con el IMSS. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el acuerdo edilicio SAL/12/25 resuelto mediante dictamen de la comisión edilicia de Salud, que dice: Se aprueba turnar al pleno del Ayuntamiento para solicitar su aprobación, respecto a la iniciativa para que se otorgue un apoyo económico hasta por \$40,000.00 a las personas de base o confianza, o sus dependientes económicos directos para cubrir cirugías medicas o urgencias hospitalarias no atendibles por los servicios médicos municipales. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto aprobar el convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, semáforos y otras entre el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos y la CFE suministrador de servicios básicos por el periodo que comprende la fecha de la suscripción del convenio, y hasta el fin de la presente administración, siendo el 30 de septiembre de 2027.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter al pleno del Ayuntamiento la aprobación de la aclaración respecto del monto aprobado de la enajenación de las áreas de cesión aprobadas en el punto 14 de la sesión Vigésima Quinta Ordinaria celebrada el día 12 de noviembre del presente año, el monto correcto es 2000 pesos por metro cuadrado y no el monto asentado en dicha sesión.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno para su conocimiento, con algunas inconsistencias detectadas en el proceso de regularización y titulación de predios urbanos, por lo que se solicita una aclaración al séptimo punto de acuerdo de la sesión decima octava ordinaria de fecha 14 de julio del presente, en el sentido de que la solicitud IXT/18/2023 corresponde a Griselda Pelestor Castorena y no María Griselda Pelestor; y que las solicitudes IXT/01/2025 e IXT/02/2025, corresponderán a una sola solicitud a nombre de Amparo Arely Diaz Galván, ya que el comprobante de adquisición esta a nombre de esta persona y por tanto, el trámite quedara en solicitud IXT/01/2025 con una superficie de 1,197.32 mts².
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra "Reparación y mantenimiento de la cancha de futbol de la Unidad Deportiva del Fraccionamiento Valle de Los Olivos II, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$239,269.94 (Doscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 94/100 m.n.) IVA incluido.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) para el Joven estudiante José Antonio Cervantes Contreras, quien es vecino de la localidad de Las Aguilillas en este municipio, ya que participó representando a nuestro municipio y país en la Olimpiada Internacional de Informática que se celebrara en la ciudad de Shenzhen, China, del 12 al 17 de diciembre del año en curso.





25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para eroga la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, por concepto de apoyo económico para los 25 integrantes de la Banda Municipal Infantil de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.
26. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) al C. Armando Ruvalcaba, por concepto de gastos médicos, de hospitalización y tratamiento de cálculos renales.
27. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) al C. Sergio Ignacio Gutiérrez, esposo de la Dra. Ramona Ramírez Flores, Directora de Servicios Médicos Municipales, por concepto de gastos médicos, debido a que padece pioderma gangrenoso y requirió hospitalización de urgencia.
28. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) al C. Ramón Pérez Mendoza, quien es empleado de la Dirección de Parques y Jardines, por concepto de gastos médicos, debido a que sufrió una ruptura de ligamento de hombro derecho, por lo que requirió una intervención quirúrgica urgente.
29. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) a la C. Olga Karina Luna Siordia, quien es secretaria de la Dirección de Parques y Jardines, por concepto de gastos médicos, debido a que sufrió una fractura articular desplazada de muñeca derecha, por lo que requirió una intervención quirúrgica urgente.
30. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) al C. Cesar Alejandro Martínez Castañeda, quien es empleado del Instituto Municipal de Las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, por concepto de gastos médicos por cirugía de su esposa la C. Georgina Nohemí Delgadillo Pérez;
31. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00 /100 m.n.) para el C. Marco Antonio Mora Ruiz, quien es empleado de la Dirección de Aseo Público, por concepto de gastos médicos por cirugía para su esposa la C. Fabiola Vaca Martínez.
32. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00 /100 m.n.) para el C. Francisco Javier Galindo Gómez, quien es empleado de la Agencia de El Rodeo, por concepto de gastos médicos por cirugía para su esposa la C. María de Jesús Cortes López.
33. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico al C. Jorge Isaías Zúñiga Bernardo, quien es empleado general de mantenimiento en la Dirección de Planeación y Obras Públicas, hasta por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de gastos médicos.





34. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$18,750.00 (Dieciocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora multifuncional para la Oficialía número 2 del Registro Civil de la localidad de Atequiza, en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos;

35. Asuntos varios.

36. Formal clausura de la sesión.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, 19_ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.p. Archivo
SE/vzh

